

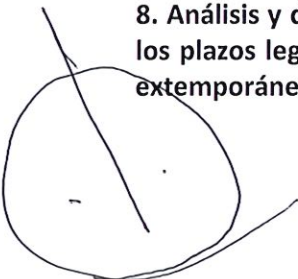
El Consejo de Administración de la mercantil "EXTRACO CONSTRUCCIÓN E PROXECTOS, S.A." ha recibido una solicitud de publicación de complemento a la convocatoria en relación a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede de Notarios Asociados, Avda. de la Habana, 39, Entresuelo, 32003, Ourense (Notaría de D. Enrique Hernanz Vila y D^a María Isabel Louro García), el próximo día 29 de julio de 2024, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, anunciada en la página web de la Sociedad.

La referida solicitud, recibida en tiempo y plazo, ha sido formulada por los accionistas D. Javier Leandro Prada Valencia, D^a Margarita Prada Valencia y D^{ña}. María del Puig Prada Valencia, por lo que al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado que se proceda a publicar parcialmente el complemento de convocatoria integrándolo con el orden del día inicial, con el siguiente tenor literal:

"Se convoca a los Sres. Accionistas de la mercantil "EXTRACO CONSTRUCCIÓN E PROXECTOS, S.A.", (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la sede de Notarios Asociados, Avda. de la Habana, 39, Entresuelo, 32003, Ourense (Notaría de D. Enrique Hernanz Vila y D^a María Isabel Louro García), el próximo día 29 de julio de 2024, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y del Informe de Gestión Individual, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2021.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
3. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y del Informe de Gestión Individual, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la renovación de los Auditores de Cuentas Anuales Individuales y de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2024.
7. Delegación de facultades para el depósito de las Cuentas Anuales y para la protocolización e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil.
8. Análisis y debate de las razones por las que la dirección de la empresa ha incumplido con los plazos legales al presentar las cuentas y convocatoria de la junta general de accionistas extemporáneamente.



9. Análisis, debate y aprobación de medidas a implantar encaminadas a evitar conflictos de intereses en las relaciones económicas y jurídicas de la sociedad con la mercantil Misturas, S.A.

10. Análisis, debate y aprobación de la ampliación del número de miembros del Consejo de Administración con la incorporación de dos nuevas administradoras, y designación para el desempeño de dicho cargo a las únicas accionistas de la sociedad que, a pesar de tener una participación significativa, no ostentan cargo alguno en la misma: Dña. Margarita Prada Valencia y Dña. María del Puig Prada Valencia.

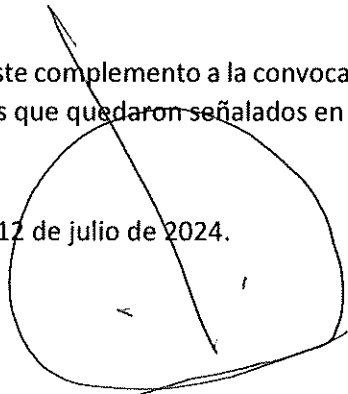
11. Examen, debate y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 21 de los estatutos de la sociedad, eliminando en caso de empate el voto doble del presidente, con la siguiente redacción: "ARTÍCULO 21º: Los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión, salvo para los casos en que la Ley exija un quórum especial, y en el caso indicado en el artículo anterior".

12. Ruegos y preguntas.

13. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se reitera en este complemento a la convocatoria los derechos de información de los accionistas en los términos que quedaron señalados en el primer anuncio de convocatoria."

En Ourense, a 12 de julio de 2024.



El Presidente del Consejo de Administración, D. Pablo Prada Valencia.